



**CONCURSO PÚBLICO BINACIONAL DE ANTEPROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS**
“LABORATORIO AMBIENTAL BINACIONAL CARU”

CONSULTAS 3ª TANDA - 06/04/2019

Estimados Colegas Concursantes, nos dirigimos a Uds. para remitir las respuestas a la tercera y última tanda de consultas. Comprende, desde la n° 51 hasta la n° 68, completándose el presente documento, con la reiteración de aquellas pertenecientes a las dos tandas anteriores.

Aparte, como Circular “B”, enviaremos la lista de Jurados Nacionales de FADEA.

CONSULTAS 1ª TANDA - 27/03/2019

- 1- En 9.2.2 de las bases, se explicita que con la entrega de premios se entregarán USD 40.000 a cuenta de honorarios por proyecto ejecutivo. Esto es además del premio de USD 40.000 que se cita en el punto 9.2.1 a) de las bases?

1 - El numeral 9.2.2 expresa el momento en el cual se hará la entrega del primer premio de U\$S 40.000, según el numeral 9.2.1. No reiterar esa cantidad.

- 2- En el punto 9.3.2 b) de las bases se indica la exigencia de una garantía de fiel cumplimiento de contrato por el trabajo de proyecto ejecutivo. No se estipula el porcentaje que este seguro debe cubrir. Se establecerá de mutuo acuerdo?

2 - Dicha garantía será establecida de mutuo acuerdo entre la CARU y el equipo ganador.

- 3- En el punto 9.3.3 c) de las bases, se establece la posibilidad de que en caso de que se suspendan los trabajos habiendo pagado USD 45.000 (40.000 + 5.000) CARU puede retomar el proyecto en un plazo menor a 3 años, deduciendo este monto de los honorarios. No se aclara cómo se actualizarán los mismos, dado que en 3 años, la inflación y otros factores de pública notoriedad hacen que los honorarios profesionales deban actualizarse. Esto se realizará tomando el monto inicial USD 292.500 y actualizando a la fecha por IPC? Consejo de salarios según un rubro equivalente de mutuo acuerdo? Se actualizará siguiendo los parámetros de actualización indicados de acuerdo a lo estipulado en el arancel de la SAU?

3 – De encontrarse en una situación como la descrita, ambas partes considerarán el tiempo transcurrido, evaluarán el grado de incidencia de los factores económicos presentes, e intentarán alcanzar una compensación justa de común acuerdo.

- 4- El punto 9.5.4 de las bases, es confuso. La dirección y supervisión de la obra no está contratada. El alcance inicial parece ser únicamente proyecto ejecutivo. Se solicita clarificar las primeras 3 frases del punto 9.5.4 de las bases.

4 – Se concursa el Proyecto Ejecutivo, tal como está expresado en Bases. El numeral 1.1.2, tercer párrafo, precisa: *“La obtención de un anteproyecto que cumpla con las Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL) y las normativas ambientales, de edificación y, de instalaciones reglamentarias, le permitirá posteriormente a CARU, de existir los recursos financieros necesarios, contratar el desarrollo del Proyecto ejecutivo. Sobre esta base realizar una licitación pública para la selección de una empresa contratista que ejecute la obra y ponga en servicio las instalaciones.”*

El numeral 9.5.5 expresa *“La CARU se reserva el derecho de nombrar arquitecto director de las obras a otro arquitecto que no sea el ganador del concurso sin indemnización alguna ya que la contratación de la dirección de la obra no es objeto de este llamado. En el caso de que la CARU resolviera que el director de las obras fuera el ganador del concurso, y hubiera acuerdo entre las partes, así se establecerá en el contrato.”*

- 5- “Si bien en los documentos citados se propone para una segunda etapa la incorporación de un Salón Auditorio para uso del personal del laboratorio y de visitantes, convocados para la realización de encuentros de carácter científico, la Asesoría consideró conveniente que se lo incluyera en este Programa para incorporarlo desde la etapa de anteproyecto. En el caso de llevarse adelante la ejecución de la obra, el auditorio quedaría sin equipar en una primera etapa.”

Esto que significa a los efectos de la planilla de costos? Se establece el valor de metro construido sin terminaciones, equipamientos, etc.?

5 – Así es, el Auditorio quedaría en una primera etapa, sin terminaciones y sin equipar.

- 6- En las bases se solicita, y está incluido en la planilla de cómputos de obra, la realización de mejoras a los muelles embarcaderos. Se solicita detallar claramente en qué consisten estas mejoras, a los efectos de poder proyectar y costear dichas modificaciones y puesta a punto.

6 – Por el transcurso del tiempo, los muelles se encuentran actualmente en un estado precario y con cierto grado de deterioro. Se los deberá reacondicionar para que cumplan su función.

- 7- En diversos párrafos de las bases, se describe el desarrollo del edificio y en otras el edificio + el entorno. Se solicita definir claramente el alcance de los exteriores a construir, ya que es necesario costear estas obras, y podría dar lugar a mucha dispersión entre distintas propuestas.

7 – Debe diseñarse el espacio dentro del polígono, entendiendo que el mismo será ocupado por el edificio y su entorno. Por fuera del polígono, incluir la relación con los muelles y con el acceso al lugar.

- 8- En la planilla de costos no existe un ítem para obras generales como ser paisaje, acondicionamiento del predio u otros. No entra dentro del precio descrito en el punto 6.4. Los ítems se pueden agregar? (Se consulta por todo lo no incluido en los 6 puntos descritos en obras exteriores)

8 – Se podrán agregar o desagregar ítems.

- 9- Atento al programa de necesidades descrito en 5- SINTESIS DE PROGRAMA PLANILLA Y PROCESOS el Item 46 - AUDITORIO / SALA DE CONFERENCIAS Y CAPACITACION solicita 100m2 en cambio en el digesto de ESPECIFICACIONES DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO, el Item AUDITORIO en la página 15 de 66 SEGUNDA ETAPA, solicita 70m2. La consulta es, si es válido 100m2 como lo indica el documento de las Bases?

9 - Por Programa son válidos los 100 m2 y corresponden a la primera etapa.

CONSULTAS 2ª TANDA – 05/04/2019

- 10- En el punto 4.6 DIMENSIONES se indica, que los laboratorios llevan cielorrasos a una altura mínima de 3m. Se consulta si es imprescindible que los locales de laboratorios lleven cielorrasos?

10: Sí.

- 11- En la presentación de las 3 láminas, además de los gráficos y las memorias descriptas en 6.2 documentos exigidos de las bases, ¿Podrán agregarse gráficos o escritos adicionales?

11: No, salvo motivos sólidamente fundamentados y quedará a criterio del jurado la aceptación o no de los gráficos o escritos que se agreguen a los solicitados.

- 12- ¿Existe alguna tipificación para graficar muros, áreas, tipología de letra, otros?

12: No. Se sugiere que el tamaño de letras y números de textos, cotas, etc., sea claramente legible a la escala solicitada.

- 13- Las instalaciones actuales de laboratorio y depósitos (containers) ¿serán desmantelados luego de la construcción del nuevo laboratorio?

13: Serán retirados luego de la puesta en servicio del nuevo laboratorio.

- 14- a) ¿Deberá conservarse la caminería interna, rotondas y accesos vehiculares? b) ¿Podrán ser modificadas o desplazadas?

14a): No.

14b): Sí, las circulaciones podrán ser modificadas y/o desplazadas. Las circulaciones a construir deberán ser funcionales a la implantación del nuevo laboratorio, y su diseño es parte requerida del proyecto.

15- El área de gases para servicios analíticos 43-P se ubica entre análisis de Metales y Análisis orgánicos mediante circulación exterior. En cambio 44-CM Área de gases para servicios analíticos se ubica en relación a 14 circulación. ¿Por qué existe esta diferencia?

15: 43 – P son casetas para tubos con gases analíticos (en total 4 casetas). De cada una de éstas parten los conductos hacia los distintos puntos de acometida de los distintos laboratorios donde se requiere el uso de cada uno de estos gases. A su vez se relacionan con la circulación exterior de servicio para facilitar la carga y descarga de los tubos de manera de acortar distancias de acarreo.

44 – SM agrupa la sala de máquinas y otros locales de servicio, que también se vincula con la circulación exterior.

16- ¿Será admitido el piso técnico para canalización de productos?

16: No se admite la colocación de pisos técnicos en los laboratorios. Solo podrá utilizarse en locales específicos para servidores con racks de datos (local 25).

17- ¿Además de las puertas con control de acceso en Hall y Local 41 R2 deberá restringirse el acceso también a circulación principal?

17: No se requieren otros controles de acceso que los mencionados (indicados en la URS, punto 40.10.3.2 Control de acceso).

18- Área de laboratorios y Área de administración ¿Deberán estar separadas mediante puertas?

18: Sí.

19- ¿El ingreso a comedor será libre para visitantes desde el Hall?

19: El comedor se vincula con el hall. Las restricciones de uso las determinará la dirección del laboratorio.

20- ¿El futuro auditorio será accesible desde el Hall o debe preverse acceso independiente? ¿Se estima un máximo de recorrido en metros desde Hall al sector más alejado de laboratorios?

20: El acceso al auditorio será desde el hall.

No se establece una restricción de recorrido máximo. Se requiere que el edificio en su conjunto cuente con la menor relación posible entre circulación y área de uso.

21- ¿Será necesario en techo técnico disponer de pasarelas para personal técnico?

21: Es una opción, pero no establecida como un requerimiento obligatorio para este laboratorio de control. Los cielorrasos deberán contemplar un diseño que permita la reforma e incorporación de nuevas instalaciones.

22- ¿En anexo Especificación de requerimientos del usuario, tabla por local que denota la clase del local que significa NR? ¿o en áreas de metales <1000?

22: La “clase” en la planilla mencionada, se refiere a una clasificación del aire. Específicamente, a la cantidad de partículas según su tamaño, admitidas en un determinado volumen de aire. Es un requerimiento para “salas limpias”. No se especifica en el Programa una norma, pero vale para cualesquiera sean éstas: Federal Standard 209D, o 209E, o ISO 14644.

“NR” significa: “No Requiere”.

23- a) ¿En los sectores de muestras, equipos de campo, depósito y preparación de material deberán estar adaptados para maquinarias pesadas? b) ¿Será suficiente una altura libre de 3 metros entre piso y techo? c) ¿Admitirán iluminación natural directa? d) Deberán los cerramientos de este sector ser a prueba de golpes duros?

23 a): No hay equipos de un peso extraordinario. Existirán estanterías, entre otros elementos pesados, pero sin cargas de consideración.

Se sugiere consultar el glosario de equipamiento del laboratorio dispuesto en Anexos, donde se ha especificado entre otros, los equipos de mayor peso, con sus dimensiones y principales características.

23 b): Mínimo 3m, más el sobre cielo raso.

23 c): Sí.

23 d): Sí.

24- ¿El cuarto de balanza se utilizará indistintamente por personal de todos los sectores de laboratorio?

24: Sí.

25- ¿En explanada la descarga y carga deberá ser en espacio cubierto o semi-cubierto?

25: Es deseable pero no obligatorio que el sector de descarga de muestras o insumos cuente con un alero de protección de la lluvia.

26- ¿El espacio para el lavado de equipos de campo será cubierto o semi-cubierto?

26: Es deseable pero no obligatorio una cubierta de protección.

27- ¿La explanada podrá contar con doble acceso enfrentado?

27: Sí.

28- ¿La caminería interna existente deberá ser conservada?

28: Dependerá de la implantación del proyecto. Ver respuesta R14.

29- Qué tipo de equipamientos son los utilizados en la zona de lavado (Plataforma N°5).

29: Hidrolavadoras de presión variable.

30- ¿Es requerimiento obligatorio, tanto para personal o personas ajenas a la institución, el pasaje por vestuario previo al ingreso a las zonas de laboratorio?

30: No.

31- ¿El personal de trabajo deberá pasar por vestuarios antes de ingresar al comedor? (en el caso que estén zonificadas las zonas de laboratorios de las zonas de uso más públicas)

31: No es necesario pasar por el vestuario para el ingreso al comedor.

32- ¿Los baños de uso de laboratorios deberán cumplir accesibilidad? o solamente el baño accesible debe ubicarse en zona de uso público?

32: Sí. Los baños de uso de los laboratorios deben cumplir con accesibilidad y seguridad de todas las personas, incluyendo las de capacidades limitadas. Se cita numeral 3.7 2) del Programa (página 60): “En relación al edificio y su entorno inmediato, el diseño deberá posibilitar el uso y desplazamiento autónomos en todas sus dependencias, a personas afectadas por diversos tipos de discapacidad (visual, auditiva, motriz e intelectual- cognitiva). Serán de cumplimiento obligatorio las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.”

33- Hay dos volúmenes en el esquema de vínculos con la numeración 44, uno denominado sala máquinas con un área de 120 m2 y el otro sin datos.

33: El local 44 – SM es uno solo.

FE DE ERRATAS: El diagrama “VÍNCULOS” del Programa, página 73, está tomado del diagrama 4.4 VÍNCULOS (LAY-OUT) del trabajo de los arquitectos Giannini y Willemoës. Al expresar gráficamente los vínculos y otros aspectos, el n°44 correspondiente a la SALA DE MÁQUINAS, fue también asignado, por error, a los cuartos de balanza. Se aclara que ambos cuartos de balanza, con un área de 12 m2 cada uno, les corresponde el n° 26.

34- ¿La circulación de 2.7m es para todas las circulaciones o solamente para la zona de laboratorios?

34: Se refiere al ancho mínimo en circulaciones entre laboratorios y diferentes locales.

35- Se puede integrar a la propuesta la intervención / mejora de los edificios existentes a mantener (edificio de mantenimiento del puente).

35: No en esta instancia.

36- ¿El edificio de mantenimiento que se mantiene, pero a futuro se demuele, son ambos edificios marcados como oficinas en el autocad? o es solo uno de ellos?

36: El edificio de mantenimiento denominado con el número 4 en el plano de la página 5 de la URS, en principio, se lo mantiene. No obstante la propuesta debe incluir la futura implantación de éste, pues en otra etapa, está prevista su demolición y relocalización. El edificio de oficinas numerado con un "2", en ese mismo plano, se refiere al de uso administrativo de CARU. Este se mantendrá sin cambios.

37- ¿Su demolición a corto plazo es 100% cierta o es solo una posibilidad?

37: Está prevista como posibilidad.

38- ¿En ese caso, en el proyecto se reincorporarían como un solo edificio a reubicar con dimensiones similares sumadas?

38: Se reincorporaría como un solo edificio, de dimensiones similares al edificio existente, denominado con el número 4 en el plano de la página 5 de la URS.

39- ¿Los sectores A y B se diferencian por ser alguno de ellos inundable? o por qué?

39: "2.2 POLÍGONO DE ACTUACIÓN.....El hecho de detallar ambas regiones se refiere a las líneas a 150m y 250m de la ribera del río pero en todo el polígono se puede edificar, incluso las propuestas podrán abarcar parte en A y parte en B. El límite oeste, en relación al Puente Internacional, se lo mantiene en los 40m de distancia requerido."

Ninguna de las dos regiones (ni A ni B) es inundable.

40- ¿La previsión del auditorio, se construye el espacio general y se deja sin equipamiento interior?

40: El Auditorio quedaría en una primera etapa, sin terminaciones y sin equipar. Ver respuesta a la consulta n° 5.

41- ¿Qué relación tiene el vivero con el laboratorio? y ¿qué grado de alteración podemos proponer sobre el mismo?

41: No tiene ninguna relación. Solo se requerirá su acondicionamiento posterior.

42- ¿Las embarcaciones quedan en los muelles?

42: Principalmente quedarán en la explanada (5).

43- ¿Qué vehículo traslada la muestra desde embarcación hasta laboratorio? auto con remolque? camión?

43: Camioneta.

44- ¿Pueden proponerse nuevos muelles?

44: No.

45- ¿Hay retiros laterales que respetar?

45: Sólo lo indicado en la normativa vigente (Ver anexos). No obstante se recomienda establecer una distancia razonable con linderos, acorde con el tratamiento paisajístico solicitado.

46- Según el diagrama de funcionamiento, por tomar un ejemplo: ¿Puede interpretarse que el local 30 funciona de hall distribuidor de los locales 31b/31p/32/33/34? o por el contrario debe haber una circulación independiente? Lo mismo para local 35 como hall de 36/37 y así.

46: El local 30 es una circulación interna entre sectores que se indican con 31-B, 31-P, 32, 33 y 34. El local 35 es un laboratorio que tiene vínculos con otros sectores, como son el 36 y 37.

47- ¿En el diagrama figuran "barreras" esto significa que tiene un cierre perimetral?

47: Sí. Las circulaciones deben tener barreras que no permitan el paso vehicular. Serán de accionamiento mecánico y opcional manual.

48- ¿Se puede pensar en algún tipo de espacio público o es todo acceso restringido?

48: El ingreso a este predio es de acceso restringido.

49- ¿Qué magnitud de posible crecimiento debe dejarse previsto, el doble?

49: Si bien la demanda de superficie futura no ha sido precisada en términos numéricos, el proyecto deberá contemplar alternativas de crecimiento como condición, junto con otros factores que lo califiquen, como son la adaptabilidad y flexibilidad espacial.

50- ¿Ese crecimiento, puede ser un edificio independiente? o ¿debe poder funcionar anexado al mismo volumen edilicio?

50: Tiene que ser una decisión de proyecto sostenido por una propuesta general. Se recomienda contemplar el crecimiento conectado al mismo volumen del edificio.

CONSULTAS 3ª TANDA - 06/04/2019

51- ¿En la explanada de muestras los estacionamientos de vehículos de uso interno deben ser semicubiertos o descubiertos?

51: Pueden quedar a cielo abierto.

52- En la PLANILLAS Y PROCESOS O LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO en el punto 3 “Estacionamiento vehicular cubierto para autos del personal del laboratorio y visitas. Capacidad 35 lugares.” ¿pueden ser semi cubiertos?

52: Debe ser una cubierta. No se requieren cerramientos laterales.

53- La sala de máquinas (44) En el diagrama de vínculos la dividen en dos, y una parte está en relación directa con la explanada y otra con la circulación de Laboratorios. ¿Qué parte de la sala de máquinas tiene que estar en relación con la circulación de laboratorios?

53: La sala de máquinas es única. Y está tanto relacionada con el exterior como con el interior. La parte de calderas, etc. debe tener una franca relación con el exterior, con amplios portones. La parte de servicios, enseres, etc. se vinculan más con el interior.

54- En el “sector: Área de cámara d-2 19 especifica que tiene que tener “Piso a nivel de suelo (para posibilitar el ingreso con carros)” ¿tiene que estar en el mismo nivel que la explanada o se puede ubicar en un nivel superior al de la explanada con acceso por rampa?

54: Si fuese más elevado, con rampa de pendiente máxima a 5%.

55- En el esquema de vínculos en el sector: Ingreso de muestras y preparación de equipos de campo los locales 15, 16 y 17 tienen flechas con relación directa con la explanada, pero en el anexo de especificaciones solo el área 15 pide entrada directa desde el exterior. ¿Cuáles de los tres locales requiere entrada directa desde la explanada?

55: Los vínculos de los locales 15, 16 y 17 deben considerarse en relación directa con la explanada.

56- En el Anexo URS 2018 Especificaciones de requerimientos de usuarios en el punto 2. Implantación: (3) “los Contenedores se mantienen durante todo el período de obra, se retirarán una vez que el laboratorio se encuentre en servicio.” ¿Deben conservarse los contenedores hasta el final de la obra y una vez terminada se retiran?

56: Ver respuesta N° 13.

57- En el Anexo URS 2018 Especificaciones de requerimientos de usuarios en el punto 2. Implantación “Edificio de mantenimiento, se mantiene. A futuro se prevé su demolición. En anteproyecto considerar futura implantación con dimensiones similares.” ¿cuáles son los límites del predio para esa futura implantación?

57: Aunque no se encuentren definidos en la actualidad, éstos probablemente serán, los mismos que los establecidos para el polígono de actuación.

58- En el Anexo URS 2018 Especificaciones de requerimientos de Usuarios en el punto 4 habla de ampliaciones futuras, ¿qué superficie de crecimiento se estima? ¿cuáles de los sectores del edificio son los que crecerían?

58: Ver respuesta N° 49.

59- En el anexo URS 2018 punto 4.2 "La propuesta de edificio que cuente con la menor área de construcción posible, que cumpla con todos los requisitos y necesidades del laboratorio. Esto redundará en un edificio de mayor valor (relación: calidad/costo) y eficiencia." ¿A qué se refiere con la menor área de construcción posible? ¿el área de construcción no son los metros totales de las planillas adjuntas (- +7%)? ¿se pretende un edificio compacto sin patios?

59: No se pretende un edificio "compacto, sin patios". Se valorará un edificio con una resolución eficiente de las circulaciones.

60- ¿Se pueden resolver las cocheras en subsuelo?

60: Si. Considerar las pautas sobre accesibilidad. Ver numeral 3.7 2) del Programa (página 60), ya citado en la respuesta n° 32.

61- Anexo 5 planilla de costos. ¿Deberá esta planilla quedar integrada en una de las láminas o será adjuntada como documento a parte?

61: Deberá quedar integrada a una de las láminas

62- ¿Para el edificio de mantenimiento deberá preverse su reubicación en relación a la explanada de maniobras o deberá ser un edificio independiente de esta?

62: Deberá contar con circulación vehicular de acceso a la misma. No es necesario que se vincule directamente con la explanada. Por lo tanto incorporar la circulación vehicular que deba realizarse, de acuerdo a la implantación del edificio de mantenimiento que el proyecto proponga.

63- Nos gustaría saber con exactitud cuáles edificios se van a demoler o está proyectado hacerlo y cuáles permanecerán.

63: No se plantea demoler, por el momento, los edificios de oficinas. Menos aún el edificio principal de CARU. Sobre las otras construcciones hay referencias en varias respuestas anteriores (n°13, n°36 y n°56).

64- La relación entre la superficie útil y la construida según las normas internacionales que regulan los laboratorios de este tipo suele encontrarse en un 50 y 70%. El área útil que ustedes

consideran no incluye circulaciones, ya que en las bases solo explicitan anchos mínimos, ¿esto es así?

64: El Programa establece criterios cualitativos sin determinar porcentuales y/o superficies de circulaciones y muros. Estas quedarán definidas por el proyecto y la tecnología adoptada, respectivamente.

El Programa no determina una Superficie mínima y máxima total, solo la Superficie Útil, de cumplimiento taxativo, dentro de los márgenes porcentuales establecidos.

Las superficies de cada local o sector que se establecen en la URS representan la superficie interior del ambiente. Las circulaciones que vinculan locales o sectores son las que se indican por separado como espacios independientes.

Los anchos mínimos de la planilla de este mismo documento, expresan la cota mínima que cualquiera de los lados del ambiente puede tener.

65- Se considera una futura actuación sobre los actuales talleres de mantenimiento y oficinas de CARU próximas a rotonda de acceso, ¿es válido presentar una propuesta a modo de Plan Director, afectando estos programas dentro del polígono de actuación del concurso?

65: Se recuerda que el objeto del Concurso es el proyecto de un Laboratorio, y su entorno, acotado al polígono. No se requiere el desarrollo de un Plan Director.

66- No está especificado si se requiere una planta de potabilización de agua, y si se requieren algún proceso de clorado y/o ablandado de agua

66: No está previsto. Si fuera necesario se realizará una pequeña planta de tratamiento. No considerarlo en el anteproyecto. En cuanto a los requerimientos de aguas tratadas en los laboratorios (destilada / desionizada) se obtendrán de equipos individuales a instalar en los sitios requeridos.

Ver además en Anexos, "ABASTECIMIENTO" y "Agua Tratada" páginas 53 y 54 del documento LABORATORIO: AMBIENTAL BINACIONAL ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO de los Arqs. G. Giannini y C. Willemoes. También "Zona de Preparación de Agua para Análisis" en la página 44 del documento "INFORME CARU - Laboratorio Ambiental Binacional" del Dr. Franco Teixeira de Mello, Q.F. Natalia Barboza, Ing. Qco. José Lobos y Dr. Alberto Rodríguez Capitulo.

67- Los vínculos propuestos en el esquema, implican una contigüidad obligatoria entre locales o se refiere a una proximidad operativa.

67: En general se trata de locales contiguos, pero esto no es obligatorio. Si por alguna razón debiera existir una circulación adicional que permitiese el vínculo, sería aceptada.

68- En las bases se habla de un monto de inversión estimado en U\$S 4.500.000, se aclara que no está incluido el equipamiento y mobiliario de laboratorios, pero no queda claro si encuentra incluido en ese monto equipamiento específico de instalaciones, tales como, celdas,

transformadores, UPS, unidades manejadoras de aire acondicionado, enfriadores , calderas, bombas, filtros. etc.

68: No están incluidos en la inversión estimada

Todas las consultas realizadas por participantes registrados, recibidas dentro del período establecido en las Bases, fueron respondidas en orden cronológico.

Nos despedimos de Uds. augurándoles que logren propuestas que satisfagan el esfuerzo y el tiempo de dedicación puestos en este concurso, los que destacamos y valoramos.

Un cordial saludo.

ARQ. RODOLFO R. SUÁREZ
Asesor Técnico Argentina

ARQ. MIGUEL ÁNGEL ODRIÓZOLA GUILLOT
Asesor Técnico Uruguay



Federación Argentina
de Entidades de Arquitectos (FADEA)

